PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

Versión: 1



1. OBJETIVO

Ejercer asesoría, dar soluciones jurídicas y resolver las consultas de forma oportuna a la Dirección y demás dependencias de la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital al igual que resolver las consultas elevadas por los organismos públicos y privados, los usuarios y particulares, de conformidad con las normas que rigen los servicios y funciones de la entidad.

2. ALCANCE

Inicia desde la recepción continua con la clasificación de la solicitud y la elaboración de la respuesta de fondo, comunicación de la misma y finaliza con el archivo del concepto que se haya emitido.

3. DEFINICIONES

Concepto: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, la Oficina de Asesoría jurídica emite respuesta a las consultas escritas y verbales formuladas por los distintos procesos, en relación con las materias jurídicas que involucran a la entidad. Estas respuestas no comprometen la responsabilidad de la Oficina, ni son de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Elementos fácticos: entiéndase por facticos a aquellas circunstancias de tiempo, modo y lugar en el que se desarrollaron los hechos que prestan relevancia jurídica.

Elementos jurídicos: hacen referencia a la normatividad aplicable y concordante con el caso bajo estudio. **Elementos demostrativos:** comprende aquellos elementos materiales o aquellas pruebas cuya pertinencia y conducencia pueden servir para sustentar un hecho o una norma.

4. NORMATIVIDAD

- Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

5. DESCRIPCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PUNTO DE CONTROL	REGISTRO	FLUJOGRAMA
1	Recibir las solicitudes de la Dirección, subdirecciones de la AND, al igual que la de los organismos públicos y privados o personas interesadas allegadas por	Subdirección Jurídica	Todo documento externo que generé algún tipo de	Documento Físico o correo electrónico	Inicio

PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

Versión: 1



ı		T	Т	T	
	cualquiera de los medios		concepto debe		A
	dispuestos para la recepción		ser recibido por		
	de correspondencia.		la Subdirección		
			Jurídica		Recibir solicitudes
					Recibir solicitudes
			La Subdirectora		
			Jurídica deberá		
	Clasificar la temática de las		asignar las		1
	solicitudes y su asignación al		solicitudes de		Clasifican Is
	interior de la Subdirección	Subdirección	acuerdo con la	Bitácora de	Clasificar la temática de las
2	Jurídica. Informar la fecha	Jurídica	temática.	correspondencia	solicitudes
	en la que se debe contestar	Juriuica	Deberá		Jonatages
	la solicitud, consulta o		controlar todas		
	concepto jurídico.		las solicitudes		
			que sean		
			allegadas		
			Antes de enviar		
			respuesta a la		│
			consulta, se		Reunir
	Reunir información y	Profesional	debe remitir la		información y
	proyectar respuesta por	designado de la	proyección de	Correo	proyectar
3	correo electrónico a la	Subdirección	respuesta para	electrónico con	
	consulta realizada.	Jurídica	la revisión	respuesta.	
			respectiva de la		
			Subdirectora		
			Jurídica		
	Revisar la proyección de				+
	respuesta que se encuentre				Revisar
	acorde con la solicitud inicial		La subdirectora		proyección de
	y dé respuesta a la misma.		Jurídica deberá		respuesta
		Subdirección	revisar	Proyección de	
4	¿La proyección se encuentra	Jurídica -	jurídicamente y	respuesta a la	<u> </u>
	acorde con lo solicitado?	Subdirectora	la calidad del	solicitud	
			proyecto de		
	Si: Continuar con actividad 6		respuesta		
	No: Continuar con actividad				
	5				
L	J	1	1	1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

Versión: 1



5	Solicitar ajustes y/o recomendaciones Continuar con actividad 3	Subdirección Jurídica - Subdirectora	No Aplica	No Aplica	Solicitar ajustes y/o recomendaciones
6	Identificar los elementos fácticos, demostrativos y jurídicos de la solicitud, verificando que sobre la misma no exista pronunciamiento previo	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	Analizar la solicitud que tipo de información tiene para proceder a su respuesta	No Aplica	Identificar los elementos facticos, jurídicos.
7	Identificar el problema jurídico a través de búsqueda para la obtención de insumos e información. En caso de que no se cuente con la toda la información se le solicita a la dependencia competente o se programa reunión para ampliarla. Esto amplía el término de respuesta en cinco (5) días hábiles.	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	No Aplica	No Aplica	Identificar el problema jurídico
8	Proyectar el concepto de acuerdo a los elementos encontrados y a los lineamientos institucionales y dentro del término de tiempo establecido. Deberá ser remitido el concepto a la Subdirectora Jurídica para la respectiva revisión y aprobación.	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	Todo documento que se proyecte dando respuesta a alguna solicitud, debe pasar por la revisión de la Subdirector Jurídico	Proyecto de concepto para revisión de la Subdirectora Jurídica	Proyectar el concepto de acuerdo a la info

PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

Versión: 1



9	Revisar el proyecto de respuesta a efectos de obtener el visto bueno de la Subdirectora Jurídica. ¿El proyecto está acorde y da respuesta a la solicitud? Si: Continuar con actividad 11 No: Continuar con actividad 10	Subdirección Jurídica - Subdirectora	La revisión por parte de la Subdirector Jurídico garantizará que el concepto cuente con una validez conceptual, jurídica y de calidad antes de ser emitido.	Concepto con VoBo	Revisar el proyecto de respuesta
10	Solicitar ajustes y/o recomendaciones Continuar con actividad 8	Subdirección Jurídica - Subdirectora	No Aplica	No Aplica	Solicitar ajustes y/o recomendaciones
11	Imprimir el documento para enviarlo a firma y última aprobación por parte de la Dirección ¿Se aprueba y firma el documento? Si: Continuar con actividad 12 No: Continuar con actividad 8	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	El concepto que firmará la Dirección General deberá contener el VoBo de la Subdirectora Jurídica para su veracidad y garantía del contenido.	Concepto aprobado (correo electrónico o firma digital)	Imprimir documento para firma y aprobación
12	Digitalizar el concepto firmado para remitirlo al solicitante por medio electrónico y por medio físico.	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	No Aplica	Concepto digitalizado (correo electrónico o firma digital)	Imprimir documento para firma y aprobación
13	Incorporar el radicado en el expediente como prueba.	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	No Aplica	Expediente actualizado con concepto	Imprimir documento para firma y aprobación

PROCEDIMIENTO EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS

Versión: 1



14	Archivar expediente de conformidad a la normatividad.	Profesional designado de la Subdirección Jurídica	No Aplica	Archivo actualizado	Archivar expediente con lineamientos Fin
----	-------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	-----------	------------------------	------------------------------------------

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Bitácora de correspondencia

7. IDENTIFICACIÓN DE CAMBIOS

REVISIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	31/10/2018	Elaboración documento

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Julie Ximena Rueda – Subdirectora	Yully Quiroga	Julie Rueda
Diana Bejarano - Contratista	Profesional de procesos	Subdirectora Jurídica